

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUCIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14 Mayo 2015			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14 Agosto 2014			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Lic. Ricardo Poery Cervantes Utrilla	Unidad administrativa:	Coordinación General del DIF Tabasco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa de Asistencia Alimentaria a Menores de 5 Años, No Escolarizados, ejercicio 2014, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados en congruencia con la política de desarrollo establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Estado de Tabasco.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
1.6.1 Evaluar el diseño			
1.6.2 Evaluar la planeación y orientación a resultados			
1.6.3 Evaluar la cobertura y focalización			
1.6.4 Evaluar la operación			
1.6.5 Evaluar los mecanismos para la medición de la percepción de la población atendida			
1.6.6 Evaluar la inclusión de mecanismos para la medición de resultados			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Sociales (CONEVAL)			
Instrumentos de recolección de información: Estudio de gabinete que comprende la revisión de planes, normatividad, diagnósticos, presupuestos, evaluaciones e indicadores disponibles, lineamientos, reportes, memorias, sistemas informativos institucionales. Además de entrevistas a profundidad con los funcionarios y actores clave del programa.			
Entrevistas XX Formatos XX Otros XX Especifique: Revisión documental			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizó el modelo de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, para lo cual se hizo un análisis documental de información entregada por el programa. Adicionalmente se llevaron a cabo entrevistas a profundidad.			

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La Matriz de Indicadores para Resultados del programa cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento a los objetivos, sin embargo, las fichas de indicadores que están implícitas en ellas carecen de algunos de sus elementos principales. La planeación estratégica del programa y su orientación a los objetivos y metas estatales y nacionales son adecuadas. El programa cuenta con áreas de mejora en los manuales de procedimientos, ya que existen tramos del proceso operativo, así como mecanismos de verificación que no estén documentados ni sistematizados. Finalmente, el programa debe documentar sus resultados de mejor manera ya que no había llevado a cabo otras evaluaciones y los indicadores para los que reporta avances no corresponden a los de Fin y Propósito, establecidos en su MIR.			
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.			
2.2.1 Fortalezas:			
Tanto la población potencial como objetivo están definidas en las ROP.			
El programa tiene un plan estratégico al cual está alineado, este es la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2013.			
Además cuenta con una Plan Anual de Trabajo denominado Proyecto Estatal Anual 2013 que contiene metas y procedimientos de revisión y actualización.			
La alineación de los objetivos del programa con los objetivos de la EIASA y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo es adecuada.			
El programa tiene una estrategia de focalización con una metodologías robusta y bien documentada			
La mayoría de los procedimientos del programa están documentados en el Manual de la Dirección de Servicios Alimentarios.			
El programa presentó este año un avance importante, en tanto que elaboró sus reglas de operación, lo cual contribuye a la claridad y eficacia de los procesos operativos.			
El proyecto tiene su presupuesto por partida, lo que les permite identificar los gastos de operación, en mantenimiento y en capital, así como los gastos unitarios.			
El programa cuenta, a partir de 2014, con la Encuesta Nacional de Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) para identificar a su población objetivo. Esta encuesta contempla información socioeconómica de los beneficiarios.			

2.2.2 Oportunidades:

Vinculación del programa con la Agenda Post 2015

El programa cuenta con la información necesaria para poder llevar a cabo mediciones de su impacto a un costo relativamente bajo.

2.2.3 Debilidades:

- a. El diagnóstico es escueto en la identificación de causas y efectos.
- b. Las fichas de indicadores se encuentran integradas en la MIR y están incompletas.
- c. El programa no muestra evidencia nacional o internacional de la atribución de efectos positivos de los apoyos del programa y no muestra evidencia nacional o internacional de que el programa es más eficaz, comparativamente, con otras intervenciones.
- d. No está definida la metodología para la cuantificación de la población objetivo.
- e. El programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores.
- f. Se observan inconsistencias en cuanto a la Unidad de Medida, las Metas, el Comportamiento esperado y el Nombre del indicador que ameritan de atención.
- g. No se identifican un horizonte de planeación de mediano y largo plazo.
- h. No se tiene evidencia de que el programa cuente con un mecanismo o procedimiento para la recolección de información que contribuya a los objetivos del programa sectorial de salud al cual está alineado.
- i. El programa no recaba información respecto de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
- j. No existe un estrategia de cobertura para atender la población objetivo.
- k. El Padrón de Beneficiarios no es utilizado a lo largo de la operación para identificar los apoyos que ha recibido el beneficiario a lo largo del tiempo.
- l. Los procesos operativos del programa no están documentados de manera completa, en tanto que existen segmentos de operación que lleva a cabo la Secretaría de Salud.
- m. Los mecanismos de verificación de los procedimientos tampoco están documentados de manera completa, y la mayoría no están sistematizados, por lo que no es posible contar con elementos para la mejora de los procesos operativos.
- n. No se encontró evidencia de la publicación de las reglas de operación ni de los principales resultados del programa
- o. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- p. No documenta sus resultados a nivel de Fin y Proósito
- q. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, aunque estos estudios o evaluaciones sí existen y están documentados en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 2007 a nivel nacional.r.
- r. Las Reglas de Operación que guiaron el programa en 2013 no fueron publicadas.
- s. Si bien el programa cuenta con un padrón, este no describe de manera explícita los apoyos otorgados, además de no contar con una Clave Única de Identificación del Beneficiario y de no establecer los mecanismos necesarios para su depuración y actualización.
- t. Adicionalmente, no se encontró evidencia de que el programa recolectara información socioeconómica de los beneficiarios en tanto que el instrumento denominado ENHINA, que sirve para ese propósito, no había sido aplicado en el ejercicio 2013.
- u. El programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.
- v. Aunque se cuenta con elementos de la estrategia de cobertura en varios documentos, el programa no tiene una estrategia de cobertura integrada en un solo documento

2.2.4 Amenazas:

1. No se encontraron metas ni fichas técnicas de los indicadores del PSS que permitan corroborar la contribución del logro del Propósito al cumplimiento de las metas estatales de los objetivos del Programa Sectorial en Salud 2013-2018. a) Es conveniente indicar en las ROP a qué indicador sectorial contribuye el programa.
2. a) En las ROP se establece que el programa está alineado a la estrategia 2.1.3 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. 5 a) Debe corregirse el numeral toda vez que el correcto es 2.3.1. a) Debe corregirse el numeral toda vez que el correcto es 2.3.1.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La valoración promedio del programa es de 2.1, en una escala de 0 a 14. En términos generales es necesario consolidar esfuerzos para mejorar el diseño, la medición de la cobertura, la documentación y sistematización de los procedimientos y sus mecanismos de verificación, medición de la satisfacción de los beneficiarios y la medición de los resultados del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Es recomendable fortalecer la definición y el planteamiento de la problemática en la población de menores de cinco años, particularmente no escolarizados.
2. Es conveniente que a lo largo de los documentos normativos se incluya la frase “niñas y niños” ya que actualmente en algunos casos solamente se hace referencia a niños.
3. Se sugiere revisar en la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en 2007, en donde se presentan resultados de varios estudios que dan cuenta del impacto de intervenciones alimenticias similares a las del programa. También, se puede hacer referencia a la Evaluación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el año 2004.
4. Es necesario se establezca en las ROP la metodología para la cuantificación de la población objetivo y de ser el caso señalar su vinculación con la ENHINA.
5. Es necesario que el Padrón de Beneficiarios incluya las variables establecidas en el ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. DOF. Junio 29, 2011

6. Es necesario que se elaboren de manera específica las Fichas Técnicas y separarlas de la propia Matriz de Indicadores para Resultados, replanteando la Unidad de Medida de todos los elementos de la MIR ya que actualmente se expresa como “porcentaje”, dato que no constituye una unidad de medida en si misma.
7. Es necesario que se elaboren de manera específica las Fichas Técnicas y separarlas de la propia Matriz de Indicadores para Resultados. Es necesario replantear la Unidad de Medida de todos los elementos de la MIR ya que actualmente se expresa como “porcentaje”, dato que no constituye una unidad de medida en si misma.
8. Se sugiere solicitar a la Secretaría de Salud la documentación de los procesos tanto de selección como de seguimiento de acciones, e incluirla en el Manual de Procedimientos de la DSA.
9. Se sugiere al programa establecer, como uno de los puntos de acuerdo en el convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, que el personal de dicha institución aplique la ENHINA a las personas que podrían ser elegidas como beneficiarios e integrar un padrón con las características socioeconómicas de los mismos, asignando una clave de identificación a cada beneficiario.
10. También se sugiere utilizar este padrón a lo largo de la operación del programa, incluyendo en él los resultados de las intervenciones realizadas a cada uno de ellos, por ejemplo, diagnóstico nutricional, consultas, aplicación de vacunas, entrega de paquetes alimentarios, etc.
11. Se sugiere documentar y sistematizar algunos procedimientos operativos con la finalidad de ordenar y contar con la información necesaria para la mejora de dichos procedimientos.
12. a) Avanzar en la implementación del SIIA como sistema único de información para la operación del programa.
13. Reportar el avance de los indicadores de la MIR, a nivel de Fin y Propósito de manera anual y a nivel componente y actividad, de manera trimestral.
14. Publicar las reglas de operación, así como los principales resultados del programa en las páginas del SEDIF-Tabasco y de transparencia.
15. Diseñar e implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida del programa.
16. a) Avanzar en la medición de los resultados de los indicadores de la MIR del programa y su reporte, de modo que se cuente con la información correspondiente para la toma oportuna de decisiones que permitan mejorar su gestión y desempeño.
17. Analizar la factibilidad económica de llevar a cabo una evaluación de impacto ya que en opinión del equipo evaluador, el programa cuenta, con la información y la infraestructura necesaria para llevarla a cabo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Humberto Muñoz Grandé
- 4.2 Cargo: Coordinador de evaluación de programas sociales
- 4.3 Institución a la que pertenece: Asesores Empresariales Bufete Jurídico
- 4.4 Principales colaboradores: Maria Lilia Bravo Ruíz, Roberto Arce Rodríguez, Lic. Jessica Guevara Luévano, Mtro. Sergio Flores Unzueta, Mtro. Carlos Chávez Becker
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hmunozg@yahoo.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 045 55 50681898

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS, NO ESCOLARIZADOS.**
- 5.2 Siglas: Sin siglas
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tabasco.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Servicios Alimentarios.
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Servicios Alimentarios.
Coordinación General del DIF Tabasco
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Lic. Ricardo Poery Cervantes Utrilla diftabasco@hotmail.com Tel: 9931516800 Ext.39010
Nombre: Lic. Ricardo Poery Cervantes Utrilla | Unidad administrativa: Coordinación General del DIF Tabasco

6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa formalizada mediante contrato de prestación de servicios profesionales numero CPDIA 10-163/14
- 6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación General del DIF Tabasco

6.3 Costo total de la evaluación: \$700,000 para dos programas de la Dirección de Setvicios Alimentarios

6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato: